

El Gobierno bonificará a las empresas con servicio de prevención propio

03/07/2007

Experiencia Jurídica.- El Gobierno aprobó el viernes la estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo principal objetivo es reducir en un 25% el número de accidentes laborales en los próximos cinco años. Las empresas con servicio de prevención propio y las que obtengan mejores resultados en prevención laboral serán bonificadas, según adelantó el ministro de Trabajo, Jesús Caldera.

España es uno de los países de la Unión Europea con peores índices de siniestralidad laboral, casi 25 puntos por encima de la media de sus socios comunitarios. En 2006 se produjeron 937.063 accidentes con baja, en los que hubo 8.937 heridos graves y 977 mortales muertos.

Para intentar acabar con esas diferencias, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros la Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral, cuyo objetivo es reducir un 25% el número de accidentes laborales para alcanzar la media europea.

Durante la presentación de la estrategia, el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, resaltó la importancia de la medida, consensuada entre agentes sociales, ejecutivo y comunidades autónomas, en la que se incluye más de 100 medidas y ocho grandes objetivos.

El primero de ellos, tal y como resaltó Caldera, será el de bonificar a las empresas que más se preocupen por las políticas de prevención y por la salud de sus trabajadores. De esta manera se establecerá, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, una reducción en las cotizaciones en la Seguridad Social para aquellas compañías que presenten menores índices de siniestralidad.

También se beneficiarán de estas ayudas aquellas que establezcan programas adicionales de control y vigilancia cuando sus índices de siniestralidad sean demasiado elevados.

Otra de las medidas incluidas en la Estrategia pretende acabar con la externalización en los servicios de prevención. Según los datos que maneja el Ministerio de Trabajo, tres de cada cuatro empresas apuestan porque un servicio de prevención ajeno a su compañía sea el que elabore la prevención de riesgos. Para reducir este porcentaje, el Ejecutivo también establecerá bonificaciones en las cotizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional para las empresas que, sin estar obligadas, cuenten con un servicio propio de prevención o contraten los servicios de un técnico.

La estrategia también contempla la creación de órganos específicos que desarrollarán programas para divulgar e informar de los riesgos laborales. Estos programas se dirigirán a empresas de 6 a 50 empleados, que no cuenten con representación sindical para sus trabajadores. El cumplimiento de los planes de prevención será supervisado por

un órgano específico sectorial, en el que estarán representados de forma paritaria representantes empresariales y sindicales.

En el caso de las microempresas, de menos de seis trabajadores, los incentivos serán para los empresarios que asuman las tareas de prevención, que a su vez serán tuteladas por un órgano específico territorial.

En cuanto al control y a las inspecciones a las empresas, Caldera recordó que se incrementaran los efectivos de la Inspección de Trabajo, se intensificará la colaboración con la Fiscalía de Siniestralidad y las comunidades autónomas, y se dará una especial atención a los riesgos psicosociales asociados a la movilidad, como ocurre en los accidentes 'in itinere' y en misión.

La estrategia se compromete también a desarrollar, a través del Ministerio de Industria, un plan renove de la maquinaria, con especial atención en los sectores que más renovación necesiten.

De las 100 medidas de la Estrategia, una gran parte de ellas han salido en el libro surgido del tercer congreso nacional de Servicios de Prevención, según afirmó ayer Juan Prats, presidente de la Federación de Servicios de Prevención Ajenos.